En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia a que arbitre los medios y cauces necesarios para conocer y esclarecer los casos de abusos cometidos en centros educativos religiosos de Navarra, aprobada por la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia a que arbitre los medios y cauces necesarios para conocer y esclarecer los casos de abusos cometidos en centros educativos religiosos de Navarra denunciados por la Asociación de Niños y Niñas Abusadas y otros que se hayan podido producir.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que arbitre el procedimiento que estime oportuno para que las personas afectadas puedan exponer y denunciar hechos de estas características”.

Pamplona, 9 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias